

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 638062: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 854274 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO EN JAÉN 2025-26, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 14.825,00 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 19/05/2025 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2024 854274 PARA SEÑALIZACIÓN DE DIVERSA TIPOLOGÍA DE USO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, EN OTROS ENCLAVES NATURALES, EN CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P. Y OTROS TIPOS DE SEÑALIZACIÓN”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 15/10/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR 2025 638062: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 854274 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO EN JAÉN 2025-26, estableciéndose el día 28/10/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)	Clasificación energética instalaciones
1	IMPRESA GALINDO S.L.	13.045,76 €	No aporta certificado de clasificación energética
2	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.	14.776,00 €	No aporta certificado de clasificación energética
3	MANUEL CAZORLA PEÑA	14.820,24 €	No aporta certificado de clasificación energética
4	PROSEÑAL S.L.U.	24.484,00 €	No aporta certificado de clasificación energética

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa PROSEÑAL S.L.U. es superior al importe de licitación, por lo cual no es admitida.



QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que ninguna de las ofertas admitidas incurre en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 28/10/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (sin IVA)	Puntuación oferta económica	Puntuación clasificación energética	Puntuación total
1	IMPRESA GALINDO S.L.	13.045,76 €	90	0	90
2	PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO S.L.	14.776,00 €	78,06	0	78,06
3	MANUEL CAZORLA PEÑA	14.820,24 €	77,76	0	77,76

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 28/10/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 638062: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2024 854274 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEÑALIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO EN JAÉN 2025-26, a la empresa IMPRESA GALINDO S.L. por un importe de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (14.825,00 €), IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Jaén : Luis A. Ranchal Bustos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 3
Fecha de Actualización: 30/10/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		02/11/2025 20:20:59	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1mRAvfU0PWx1V67gs3jCQ7jYG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 3
Fecha de Actualización: 30/10/2025
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		02/11/2025 20:20:59	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1mRAvfU0PWx1V67gs3jCQ7jYG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	